Decm

Informe

le tenga librar de su salario y ayuda de costa de poner y qui
tar los estrados para los rrezimientos de los propios y abastos de
medio año y ochenta dias desde onze de octubre de seis[cientos] setenta y siete
asta veinte y tres de Junio deste pres[en]te de [seiscientos] setenta y ocho en conformid[ad]
del informe del Cont[ad]or de la Ciu[da]d que a visto esta
del Informe del Cont[ad]or de la Ciu[da]d que a visto esta
Ciu[da]d en su proceder y sobre el s[eño]r Jurado Pedro Villanueva su
Depositario =
Desele libr[anz]a a D[oñ]a Casilda Varrionuevo viuda del s[eño]r D[on] Sev[astia]n Saavedra Cav[aller]o del
orden de Calatrava vez[in]o que fue desta Ciu[da]d madre tutriz y curadora de sus
hijos menores de cien du[cados] de V[ell]on que se le deven y estan de librar de la
pension de arzenso que le hazen los prop[ios] que se cumplio el dia de s[an] Ju[an]
de Junio deste año en conformid[ad] del Informe del Cont[ad]or que a visto
esta Ciu[da]d en lo procedido de ellos y sobre el s[eño]r Jurado Pedro Villa
nueva su depositario =
La Ciu[da]d acuerda que con el Informe del Cont[ad]or se despache libranza
en prop[io]s y R[ent]as s[obr]e el s[eño]r Jurado P[edr]o Villanueva su depo[sitari]o a favor del s[eño]r
D[on] Joseph Abellaneda vez[in]o R[egid]or Comisario y mayordomo de la Ill[ustr]e Cofra
dia del S[eño]r Santiago de la Espada Patron de España de lo que se
acostumbra para los gastos de su fiesta =

[signatures]